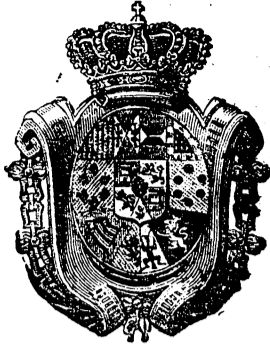


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

En consideracion á las circunstancias que concurren en el Teniente general D. Santiago Mendez Vigo, Vengo en mandar que se encargue de la Capitanía general de Castilla la Nueva hasta que se presente en esta corte el Teniente general D. Juan de la Pezuela.

Dado en Palacio á veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—Francisco de Lersundi.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

REAL DECRETO.

Habiendo sido admitido en el Senado D. Francisco Trespalacios, electo Diputado á Cortes por el distrito de Salamanca, provincia del mismo nombre, Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de diez y ocho de Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis y su adicional de diez y seis de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve.

Dado en Palacio á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno. Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino—Fermin Arteta.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Por la Comisaría general de Cruzada se ha dado conocimiento á este Ministerio de haberse presentado en la provincia de Soria un sugeto que se titula lego de la órden de San Francisco, y dice venir de los Santos Lugares de Jerusalem con otros de su clase que se han dirigido á varias provincias con objeto de recaudar ciertos intereses que dicen ser para la Tierra Santa; y como cualquiera recaudacion que pueda verificarse con el indicado objeto que no sea por conducto de la Comisaría general de los Santos Lugares, ó sus delegados en las diócesis, debe considerarse ilegal y fraudulenta, prevengo á V. S. de órden de S. M. que adopte en esa provincia de su cargo cuantas medidas considere oportunas para evitar las estafas que con el motivo que queda indicado pudieran cometerse.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y exacta observancia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1851.—Bravo Murillo.—Sr. Gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

PARTE ECLESIASTICA.

CURAS PARROCOS.

Nombrando para varios curatos á los sugetos propuestos en primer lugar por los respectivos preladados diocesanos, en esta forma:

Diócesis de Urgel.

En 24 de Marzo. Para el curato de San Pedro de Esterri de Cardós á D. Miguel Francisco Tarre.

Para la vicaría perpetua de San Luerio de Alós á D. Pedro Carrera.

Para la de San Miguel de Conques á D. José Sala.

Para la de San Andres de Valencia á D. Jaime Faure.

Para la de San Juan Evangelista de Burgo á D. José Canut.

Para la de San Julian de Unarre á D. José Gavarroca.

Para la de San Pedro de Sorpe á D. Jacinto Gaspá.

Para la de San Bartolomé de Dorbe á D. Juan Delort.

Para la de Santa Maria de Cobet á D. Francisco Puig.

Para la de San Saturnino de Arreu á D. Manuel Juella.

Para la de San Pedro de Tou á D. José Sanguirgo.

Para el curato de San Estéban de Montesclado á Don Agustín Tarre.

Para el de Santa Eulalia de Erillavall á D. Antonio Campmajor.

Para la vicaría perpetua de San Martin de Escalarre á D. Juan Tico.

Para la de San Clemente de Estaña á D. José Font.

Para el curato de San Martin de Beren á D. Sebastian Campmajor.

Para el de San Estéban de Montanartró á D. Antonio Sirat.

Para el de San Roman de Valldarque á D. Armengol Argerich.

Para el de Santa Coloma de la Bastida de Ortous á Don Juan Massana.

Para el de San Roman de Perles á D. Luis Areñ.

Para el de San Saturnino de Norio á D. Antonio Catalá.

Para el de San Pedro de Gabet á D. Jaime Bastida.

Para el de Nuestra Señora del Remedio de Soliva á Don Felio Duat.

Para el de Santa Maria de Castell-llebre á D. Antonio Tarrats.

Para la vicaría perpetua de Santa Maria de Estall á Don Félix Duran.

Para la de San Jaime de Canós á D. Miguel Pujol.

Para el curato de San Saturnino de Bellfort á D. José Guisarda.

Para el de San Miguel de Rubio á D. Armengol Llebet.

Diócesis de Sigüenza.

Para el de San Martin de la ciudad de Molina á D. Juan Antonio Valero.

Para el de San Juan de Atienza á D. Liborio Rubio Ramos.

Para el de Checa á D. Gregorio Miguel Caballo.

Para el de Barahona á D. José Hilarion Muñoz.

Para el de Mochales á D. Juan Francisco Lopez.

Para el de Labros á D. Baltasar Larriba.

Para el de Orea á D. Faustino Atance.

Para el de Augon á D. Domingo Huerta.

Y para el de Chera y su anejo Aldehuela á D. Santiago Yela.

PARTE CIVIL.

TITULOS DE CASTILLA.

En idem. Mandando expedir Real cédula de sucesion á D. Juan Antonio Estrada en el marquesado de Casa-Estrada.

MAGISTRADOS.

Primera série de seis vacantes en la Audiencia de esta corte.

En idem. Nombrando para la plaza de Magistrado que se halla vacante en la Audiencia de Madrid por fallecimiento de D. Vicente Micó, á D. Antonio Marquez Osorio, Presidente de Sala mas antiguo de la de Granada, que ingresó en la magistratura en 30 de Diciembre de 1832 como Alcalde del crimen de la Audiencia de Cáceres. En 9 de Octubre de 1834 obtuvo plaza de Oidor en el mismo Tribunal, y hallándose de Magistrado en la de Granada fue promovido á Presidente de Sala en 9 de Enero de 1844. Turno á los efectivos.

Trasladando á la presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Granada á D. Manuel Hermida Cambronero, que desempeña igual plaza en la de Albacete, accediendo á su solicitud.

Nombrando para la presidencia de Sala de la Audiencia de Albacete á D. Miguel Chacón y Duran, Magistrado en la de Sevilla, que ha desempeñado este cargo en varias Audiencias desde 8 de Febrero de 1836 en que fue nombrado para la de Granada.

Trasladando á D. Francisco Fernandez Negrete, Magistrado de la Audiencia de Albacete, á la plaza de igual clase que resulta vacante en Sevilla, accediendo á su deseo.

Nombrando para la de Albacete á D. José Lorenzo Figueroa, Magistrado electo de Canarias, accediendo á su instancia.

Primera série de seis vacantes de Magistrado en las demas Audiencias de la península é islas adyacentes.

Promoviendo á la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Canarias á D. Venancio Arce Salazar, Juez de primera instancia del distrito del Mar de la

ciudad de Valencia, que tuvo entrada en la carrera judicial en 27 de Noviembre de 1835 como Juez de primera instancia de Baza, y que despues desempeñó igual cargo en los partidos de Almansa, Montilla, Huelva y Castellon de la Plana, de donde fue trasladado al distrito del Mar de la ciudad de Valencia. Turno al ascenso.

Jueces de primera instancia.

En idem. Trasladando al juzgado que resulta vacante en Valencia á D. Juan Maria Inguanzo, Juez de Salamanca, accediendo á su deseo.

Al de Salamanca á D. Tomas Ayuso, Juez de Avila, accediendo á su solicitud.

Primera série de seis vacantes de juzgados de término.

Promoviendo al juzgado de Avila á D. Julian Martinez Yanguas, Juez de Talavera de la Reina, que tuvo ingreso en la carrera judicial en 17 de Abril de 1834, en cuya fecha fue nombrado Alcalde mayor de la Villa del Prado, y con posterioridad para los juzgados de Escalona y Talavera de la Reina, desempeñando este último desde 13 de Octubre de 1843. Turno al ascenso.

Trasladando al juzgado de Talavera de la Reina á Don Pablo Marroquin, Juez de Valdepeñas, accediendo á su deseo.

Nombrando á D. Prudencio Joaquin de Coca, Juez electo de Cazorla, para el juzgado de Valdepeñas, accediendo á su instancia.

Para el de Cazorla á D. José Antonio Quero, Juez electo de Alcaraz, accediendo á su deseo.

Primera série de seis vacantes de juzgados de ascenso.

Promoviendo al juzgado de Alcaraz á D. Alvaro Lezcano, Juez de la Mota del Marques, que tuvo entrada en la carrera judicial en 19 de Junio de 1844, en que fue nombrado Juez de este partido. Turno al ascenso.

Nombrando á D. Melchor Bermejo y Escalona, Juez de Caspe, para el juzgado de la Mota del Marques, accediendo á su solicitud.

Para el de Caspe á D. Leandro Lopez Montenegro, electo para el de Herrera del Duque, accediendo á su deseo.

Para el de Herrera del Duque á D. Luis Gonzaga Leal, electo del de Isnaloz, accediendo tambien á su deseo.

Primera série de seis vacantes de juzgados de entrada.

Para el juzgado de Iznalloz á D. José María Tenorio, Juez cesante de Valverde del Camino. Turno á cesantes.

Declarando vacante el juzgado de Viella por no haberse presentado á tomar posesion dentro del término señalado D. José Martí y Prim, electo para el mismo.

Primera série de seis vacantes de juzgados de entrada.

Y nombrando para el de Viella á D. Salvador de Simon Rubio y Zaldo, Subdelegado de Rentas cesante, que se recibió de abogado en Setiembre de 1833, cuya profesion ha ejercido desde entonces, habiendo servido tambien la asesoría de la Comandancia general de Burgos y las Subdelegaciones de Rentas de Santo Domingo de la Calzada y Villanueva de los Infantes. Turno á los de nueva entrada.

PROMOTORES FISCALES.

En idem. Declarando vacante la promotoría fiscal de Manzanera por no haberse presentado á tomar posesion dentro del término señalado D. Francisco San Martin y Aroniz, electo para la misma.

Nombrando para esta vacante á D. José Primo y Martinez, promotor fiscal de Roa.

Trasladando á la de Roa á D. Francisco Solano Juarez, que desempeña la de Riaño, accediendo á su solicitud.

Nombrando para la de Riaño á D. Diego Francisco Ramos, cesante del mismo destino.

Concediendo su jubilacion á D. Pedro José Fernandez Velasco, promotor fiscal de Peñafiel.

Nombrando en su reemplazo á D. Eusebio Fernandez de Velasco.

Admitiendo á D. Tomas Macarron la renuncia que ha hecho de la promotoría fiscal de Riaza.

Nombrando en su lugar á D. Pedro Santiyan Carlos.

Y para la de Ayora, que se halla vacante por fallecimiento de D. José Lara, á D. Tomas Miguel y Lloret.

ESCRIBANOS.

Mandando expedir Reales cédulas: En idem. A D. Juan Bautista Alarcon de propiedad y ejercicio de una escribanía numeraria de Granada.

A D. Félix Martí y Asensi de otra de Murcia.

A D. Alfonso Escudero para ejercer otra de Aladrigal.

Y á D. Matias Aparicio Burges para otra de Mataró.

